

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

4353 *Resolución de 25 de febrero de 2021, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Museos.- 2021», «Ocio y Aficiones.- 2021. Parques temáticos. Parque temático Puy du Fou» y «Camino Interior del País Vasco y La Rioja.- 2021. Irún (Gipuzkoa), Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), La Puebla de Arganzón (Burgos) y Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «Museos.- 2021», «Ocio y Aficiones.- 2021. Parques temáticos. Parque temático Puy du Fou» y «Camino Interior del País Vasco y La Rioja.- 2021. Irún (Gipuzkoa), Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), La Puebla de Arganzón (Burgos) y Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «Museos.- 2021», «Ocio y Aficiones.- 2021. Parques temáticos. Parque temático Puy du Fou» y «Camino Interior del País Vasco y La Rioja.- 2021. Irún (Gipuzkoa), Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), La Puebla de Arganzón (Burgos) y Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)».

Segundo. *Características.*

«Museos.- 2021».

El día 26 de marzo de 2021, dentro de la serie «Museos», se emitirán tres sellos de correo dedicados al «Museo Postal y Telegráfico (Madrid), Museo Nacional de Arte Romano (Mérida) y Museo Vivanco de la Cultura del Vino (La Rioja)».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset engomado + troquel (Pliego Premium).
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: 12^{3/4} (horizontal) y 13^{1/3} (vertical).
- Formato de los sellos: 74,4 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato de los pliegos Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal de cada sello: 1,50 €.
- Efectos en cada Pliego Premium: 9 sellos.
- Efectos en cada Pliego: 15 sellos.
- Tirada: 150.000 sellos/3.000 Pliegos Premium de cada motivo.

«Ocio y Aficiones.– 2021. Parques temáticos. Parque temático Puy du Fou».

El día 26 de marzo de 2021, dentro de la serie «Ocio y aficiones», se emitirá un sello de correo denominado «Parques temáticos. Parque temático Puy du Fou», en el que, junto a 2 viñetas sin valor postal, aparece un conjunto de personajes de los diferentes espectáculos que se desarrollan en el parque.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 12^{3/4} (horizontal) y 13 (vertical).
- Formato del sello: 98,6 x 63 mm (horizontal).
- Formato de las viñetas: 33,7 x 63 mm (verticales).
- Formato del sello + 2 viñetas: 166 x 63 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 2 €.
- Efectos en pliego: 4 sellos + 8 viñetas.
- Tirada: 140.000 sellos.

«Camino Interior del País Vasco y La Rioja.– 2021. Irún (Gipuzkoa), Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava), La Puebla de Arganzón (Burgos) y Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)».

El día 29 de marzo de 2021, se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Camino interior del País Vasco y La Rioja». La serie se presenta en formato carnet, con 8 sellos autoadhesivos, denominados «Irún (Gipuzkoa)», «Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava)», «La Puebla de Arganzón (Burgos)» y «Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato de los sellos: 35 x 24,5 mm (horizontales).
- Medidas del carnet sin plegar: 166 x 63 mm (horizontal).
- Efectos en carné: 8 sellos adhesivos (2 de cada motivo).
- Valor postal de cada sello: 2 sellos de Tarifa A2: Irún (Gipuzkoa), Vitoria-Gasteiz (Araba/Álava) y 2 sellos de Tarifa A: La Puebla de Arganzón (Burgos) y Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).
- Tirada: 140.000 carnés.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las tres series se iniciará, respectivamente, el día 26 (las dos primeras) y el 29 de marzo de 2021 (la tercera).

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2023, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 25 de febrero de 2021.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús M. Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.